

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Lunes 7 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 23993

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7751 *OURENSE*

EL Juzgado de Primera Instancia de Ourense,

Anuncia: Que el procedimiento concursal 1191/2009 referente al concursado Luis Delgado Blanco, por auto de fecha 22 de noviembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 24 de septiembre de 2010 por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.º Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 22 de diciembre de 2010, a las 13 horas.
- 3.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.10 de la LC.
- 4.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 5.º La apertura de la sección sexta de calificación del concurso, pudiendo cualquier acreedor o interesado que acredite interés legítimo en el plazo de diez días alegar lo que estime pertinente respecto a la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110014842-1